Filadelfia, 16 de Setiembre de 2.020

NRUOC Nº 62/2.020

Abogado
PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, DIRECTOR NACIONAL
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Estados Unidos, 961 c / Tte. Fariña
Asunción.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en relación a la Nota DNCP/DNC N° 16563 y 17896/2.020, ID N° 375309, difundido con observaciones:

1. Observaciones formuladas al informe de evaluación:

1.1 Solicitamos considerar los siguientes criterios en el informe: "indicar solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes o en su caso indicar que no se realizaron aclaraciones", "Análisis comparativo de cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas, y otros requerimientos", "tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos o que no se realizaron correcciones aritméticas".
*En el Acta de evaluación en el punto 1, se menciona "No se solicitaron aclaraciones de ofertas" y No se realizaron aclaraciones".
*En el punto 2 d) se menciona "Así mismo, de las revisión de las especificaciones técnicas del producto ofertado por los participantes, se comprueba que las mismas son lo previsto en el PBC".
*En el punto 2, se menciona que "no hubo correcciones aritméticas".

1.2 No establece la evaluación de "margen de preferencia".
*Los tres oferentes han presentado Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, Certificado N° 77367, 78906 y 81740.-

1.3 Verificamos que no se ha hecho la verificación de los Requisitos Documentales para la evaluación de condiciones de participación.
*En el punto 2 a), b), c), d) y e), consta la verificación de los requisitos documentales para evaluación y participación.

Adjuntamos a la presente el CDP N° 06/2020.-

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle,

Atentamente.

VICENTE LOVERA ROBLEDO
Responsable UOC

Calle Boquerón Nº 320 "E"
Código Postal 9300, C.C. Nº 870
Telefax: 595 491 - 433374/6
E-mail: uoc@filadelfia.gov.py
Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay